

Eduardo Chibas
Lo que admiro del ser alemán

Miguel von Dangel
El juicio salomónico

Eugenio Hernández-Bretón
Arepa con Currywurst:
La formación jurídica de un abogado venezolano en Alemania

José Rafael Herrera
Mein Weg zu Hegel (Mi camino a Hegel)

Solveig Hoogesteijn
Viaje interior entre dos mundos

Karl Krispin
Lo alemán y yo

Fernando Micale
La influencia de lo alemán
en la arquitectura de Venezuela: una visión personal

Juan Francisco Sans
Memorias alemanas de un músico venezolano

Claudia Sierich
Esplendor del exceso. Un protocolo a la deriva

Carsten Todtmann
Aprender en Alemania, lograr en Venezuela

Herencias y parentelas: el viaje de lo alemán en Venezuela

Asociación Cultural Humboldt 1949-2019



Herencias y parentelas:
el viaje de lo alemán en Venezuela

Compilador
Karl Krispin

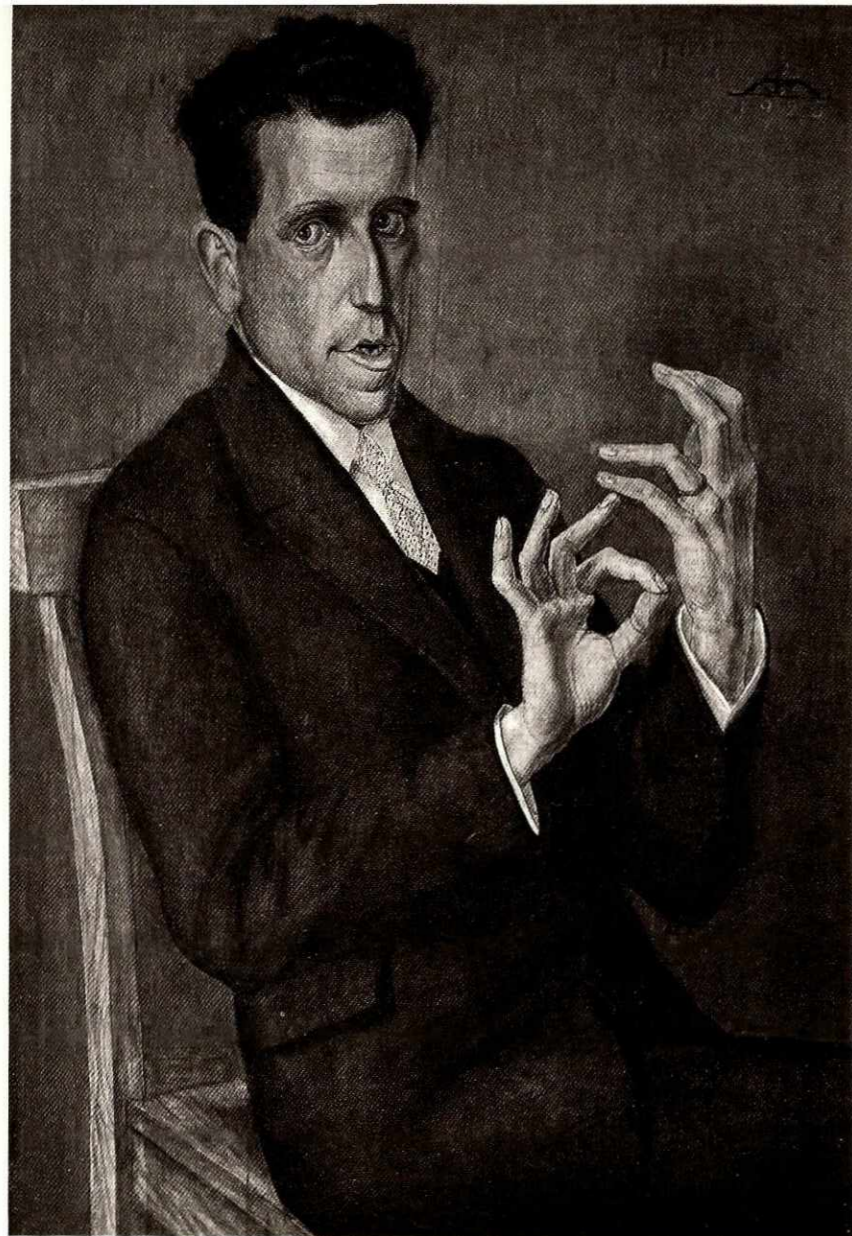
Asociación Cultural Humboldt

Este libro fue posible
gracias al generoso patrocinio de la
Fundación Edmundo y Hilde Schoengass

Herencias y parentelas: el viaje de lo alemán en Venezuela



70 años
Asociación Cultural Humboldt
1949-2019



Wilhelm Heinrich Otto Dix, *retrato del abogado Hugo Simons* 1925

Eugenio Hernández-Bretón
**Arepa con Currywurst:
La formación jurídica de un abogado
venezolano en Alemania**

Cuando estaba por concluir mis estudios de pregrado en Derecho en Caracas lo único que tenía en claro era que quería realizar estudios de posgrado en Alemania y que lo iba a hacer. Lo difícil era tener la información acerca de las oportunidades de estudio y demás requisitos para ingresar a las universidades alemanas. No había internet y lo poco que se conocía estaba desactualizado. Tampoco existía una tradición de contactos con Alemania en el mundo jurídico venezolano. Sin embargo, yo tenía el firme propósito de estudiar Derecho en Alemania.

Antes de iniciar mis estudios de Derecho en Caracas había tenido la ocasión de iniciarme en el estudio del idioma alemán. Esto fue, sin duda, el principio de todo lo que sucedió después. Aprender alemán fue una decisión de mi padre, no mía. Él veía oportunidades en la vida a través del conocimiento del alemán. O eso es lo que yo me imagino que él pensó. Esto me dio una gran oportunidad que cada día le agradezco más. Cuando comencé a estudiar Derecho en Caracas y alguno que otro profesor utilizaba algún término jurídico o político en alemán, el asunto no me parecía tan remoto. Igual captó mi atención en Caracas el hecho de que algunos profesores en materias como Derecho Constitucional, Derecho Penal o Derecho Internacional Privado se refirieran con gran respeto a las ideas de autores alemanes, las cuales me parecían más avanzadas que los de otras nacionalidades. También al leer algunos autores venezolanos que yo ya apreciaba como científicamente superiores, como Luis Loreto o Joaquín Sánchez-Covisa, encontré que citaban como autoridades en sus respectivas materias a los autores alemanes. Así fui conectando mis conocimientos de Derecho con mis conocimientos del idioma alemán. Pero lo que me motivó a interesarme más por los estudios de Derecho en

Alemania fue un libro de tapa dura que encontré en la biblioteca de mi papá y que es la versión bilingüe alemán-castellano de la tesis doctoral del profesor Gonzalo Parra-Aranguren en la Ludwig-Maximilians Universität de Munich. Comencé a leer esa tesis doctoral y le comencé a encontrar un sentido útil a mis conocimientos del idioma alemán. Todavía conservo ese ejemplar.

Pero ubicar información acerca de los estudios de posgrado en Derecho en Alemania no era tarea fácil, no sabía ni siquiera dónde comenzar a buscarla. Ni en la Embajada ni en otras organizaciones culturales en Caracas pude ubicar información. Un amigo que se iba a estudiar a Alemania me hizo el inmenso favor de enviar una carta a la Facultad de Derecho de la Universidad de Munich y para mi suerte, aunque la carta no tenía destinatario en particular, alguien la hizo llegar al entonces Director del Instituto de Derecho Internacional y Comparado de esa Universidad, quien conocía al doctor Parra-Aranguren, y se tomó unos minutos en contestar mi carta y envió su respuesta al apartado postal del padre de otro de mis amigos en Caracas que había mencionado en mi carta. Cuando la recibí y la leí, contacté al doctor Parra-Aranguren y le pedí una cita para conversar con él acerca de mi proyecto de estudiar en Alemania. El profesor Parra-Aranguren ya no tenía mucho contacto con el mundo universitario alemán; pero el profesor de Munich que respondió mi carta y el profesor Parra-Aranguren tenían en común no solo su dedicación al Derecho Internacional Privado, sino que ambos se habían doctorado en Munich y que su respectivo *Doktorvater* había sido el mismo profesor. Todo me decía entonces que debía ir a la Universidad de Munich, pues además yo había estudiado alemán en un pueblo de Baviera y conocía algo de la ciudad de Munich. Le dije al doctor Parra-Aranguren que cuando me decidiera ir a estudiar a Alemania lo volvería a contactar. Fuera de este contacto fue muy poco lo que pude averiguar. Nadie me aconsejó ir a estudiar a Alemania y al concluir mis estudios en Caracas decidí irme a estudiar una Maestría en los Estados Unidos, como se acostumbraba entre

los jóvenes abogados de ese tiempo que querían desarrollar su carrera en Despachos de Abogados más organizados.

Al concluir esos estudios en los Estados Unidos retomé mis ganas de irme a estudiar a Alemania. No obstante, seguía sin mayor información acerca de los estudios en Alemania, pues mis compañeros alemanes en Nueva York no supieron orientarme mucho. Entonces, al regresar a Venezuela, reinicié mis estudios de idioma alemán en la Asociación Cultural Humboldt y me inscribí en los cursos de posgrado de la Universidad Central de Venezuela. La fortuna quiso que conociera en los cursos de posgrado de la UCV a la profesora Tatiana de Maekelt, quien acababa de regresar de los Estados Unidos luego de cinco años al frente del Departamento Legal de la OEA. Ella se había doctorado en Alemania, pero a pesar de que no estaba al tanto de la vida universitaria alemana más reciente, me entusiasmó a hacer realidad mis deseos de irme a Alemania. Y me fui a seguir estudios del idioma alemán y a buscar información en Alemania. Mejoré mis conocimientos del idioma alemán y visité las universidades de Tübingen y Heidelberg, en la primera se estaban recién iniciando los cursos de Maestría en Derecho para abogados egresados en universidades extranjeras y en Heidelberg solo había estudios de doctorado. De estos últimos solo oía que se sabía el día que comenzaban, pero nunca cuándo terminaban. Así que me decidí rápido, iría a la Universidad de Tübingen. No sabía mucho de esta Universidad ni del programa de Maestría, pero duraba un solo año y sería la oportunidad para aprender acerca del sistema universitario alemán. Solo faltaba el dinero para financiar esos estudios.

Al iniciar mis estudios de la Maestría en Tübingen me encontré con una ciudad pequeña y un grupo pequeño de compañeros del programa de Maestría. Recuerdo que en mi primera clase en Tübingen, junto con un inmenso grupo de estudiantes alemanes, fue muy poco lo que pude entender de lo explicado por el profesor. Su acento "schwäbisch" me hizo difícil imaginarme lo que el profesor decía. En esos primeros meses comencé a familiarizarme con las formas "humboldtianas" para la enseñanza

universitaria en Alemania: *Vorlesungen* (lecciones magistrales), *Seminare* (seminarios) y *Übungen* (ejercicios prácticos). Para mí sigue siendo utilísimo lo aprendido en los *Übungen*, para lo cual teníamos un instructor que nos enseñó, en grupo de no más de 12 estudiantes, la diferencia metodológica entre el *Gutachtenstil* (estilo de las opiniones o dictámenes jurídicos) y el *Urteilstil* (estilo de sentencia judicial). Aquí también recibí una enseñanza metodológica fundamental: El trabajo del abogado, en particular del abogado litigante y del que redacta informes y escribe artículos y ensayos, se desarrolla en torno al supuesto de hecho (*Tatbestand*) de la norma a aplicar o desaplicar. La consecuencia jurídica (*Rechtsfolge*) es el trabajo del juez. Creo que haber aprendido esto me ha sido muy provechoso en mi tiempo como abogado y profesor universitario, porque, sobre todo, me dotó de método, y el método en el Derecho es orden y garantía de una mínima calidad.

En Tübingen me inicié en la redacción jurídica en alemán, pero el paso previo fue familiarizarme con la lectura de los textos y el estilo jurídico alemán. El ejercitarme en estos temas me ayudó a estructurar mejor mis pensamientos y a tratar de ser más claro a la hora de explicarlos. Encontrarme con el estilo exegético de los *Kommentare* fue un gran descubrimiento, sobre todo porque me enseñó en la práctica de las cosas el significado de esa palabra tan alemana como es *Gründlichkeit*. Esa palabra resume el deber científico de todo académico. Las bibliotecas alemanas fueron el complemento de mi aprendizaje en la investigación jurídica, que por supuesto ya había iniciado en Venezuela y continuado en los Estados Unidos. Las bibliotecas universitarias que pude utilizar en Alemania y también de otros centros de investigación como las del Max-Planck-Institut de Heidelberg y de Hamburgo, me enseñaron lo que es trabajar en un ambiente de sabiduría y conocimiento. En Tübingen leí muchísimo y aprendí muchísimo de muchas materias y no solo de Derecho, leí mucha literatura, novelas, historia, sociología, psicología, arte, arquitectura, música.

Durante el año de estudios de Maestría en Tübingen me convencí de que completar la Maestría no sería bastante y que era indispensable que al concluir la debía continuar con el doctorado. Ya conocía mejor el funcionamiento de la burocracia universitaria alemana. También me había enterado de quién era ese profesor de Munich que tan gentilmente contestó mi carta de unos años antes, y que él ya había dejado Munich y ahora estaba en Heidelberg como Director del Instituto de Derecho Internacional Privado y Derecho Privado Extranjero de esta última universidad. Con las recomendaciones de la profesora Maekelt y del profesor Parra-Aranguren me fui a entrevistar con el profesor Erik Jayme, quien me aceptó como doctorando y terminó siendo mi *Doktorvater*. Con él aprendí a ampliar mi horizonte cultural, las bondades de las bellas artes para el Derecho, la belleza de la expresión escrita, la importancia de la historia y de los personajes históricos en el desarrollo de las instituciones jurídicas. También aprendí con él que la investigación académica, la verdadera investigación, solo puede hacerse en un ámbito de plena libertad. Luego de que me diera ciertas orientaciones preliminares y de que le presentara el resultado escrito de mis primeras investigaciones, mi *Doktorvater* me dijo que continuara, que yo podía trabajar solo, y que si lo necesitaba yo sabía dónde encontrarlo. Así seguí hasta el final. Mi tiempo en Heidelberg lo aproveché también para nutrirme personal, cultural y espiritualmente. En Heidelberg descubrí el valor del Derecho Romano como forma de ejercicio de Derecho Comparado. Tuve un profesor de Historia del Derecho y de Derecho Romano que hablaba varias lenguas modernas y dominaba otras tantas antiguas. Recuerdo que me dijo: Todo gran romanista en un buen civilista. La experiencia posterior me ha convencido de la veracidad de su afirmación. Realizábamos en clase ejercicios de resolver problemas jurídicos contemporáneos aplicando las antiguas instituciones jurídicas romanas. El Derecho Romano para mí, y desde entonces, es un instrumento práctico de inmensa utilidad lógica.

En Heidelberg tuve la posibilidad de estudiar las materias que quise, sin imposiciones de ningún tipo. Tuve total independencia para estructurar mi plan de estudios. En un curso de Introducción al Estudio del Derecho dictado por un gran profesor, que había sido Rector de la Universidad de Heidelberg, aprendí dos máximas esenciales en cualquier sistema jurídico: libertad y responsabilidad personal. Estas son las bases para construir cualquier sistema normativo que soporte a una sociedad que pretenda ser civilizada. Durante los años que me tomó completar mi doctorado en Heidelberg nadie me vigiló ni estuvo pendiente de si trabajaba o no. Yo era el único responsable de mis acciones y de mis omisiones. Tomé con disciplina mi compromiso conmigo mismo. Para mí cada día era un día de trabajo, desde la mañana hasta la noche. En Alemania vi la formalidad con la que los alemanes se tratan entre sí. En especial en el mundo académico y profesional alemán nadie usa un título que no haya recibido, tampoco permiten que lo traten con un título que no se ha recibido en forma. Doctor solo es el que ha recibido el título de Doctor. Además, tiene que ser un título de una universidad reconocida, sobre todo cuando se trata de universidades extranjeras, pues, como sabemos, por ahí hay muchas que dan el título sin que el esfuerzo sea comparable al exigido en Alemania e incluso hay universidades que son los que en los Estados Unidos llaman *diploma mills*.

En Alemania no solamente estudié Derecho Internacional Privado. Estudié una gran variedad de materias. Me resultó sumamente interesante conocer el Derecho Constitucional y la Teoría Política. Allí pude comenzar a entender cómo se ordena un país y como contribuye en esta tarea el sistema jurídico. En suma, comencé a entender cómo se entrelazan el Derecho y la sociedad. El sistema constitucional alemán es muy rico en enseñanzas porque es un sistema "dolido", es el producto de una dolorosa experiencia, que se quiso aprovechar para que lo malo no se repita. Además, su sistema federal "a la alemana" ha permitido un desarrollo equilibrado de todas las regiones del país y desarrollar un excelente sistema de comunica-

ciones. Haber estudiado el proceso de formación de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania (el *Grundgesetz*) fue muy ilustrativo. Ver cómo el pasado es maestro del diseño de la sociedad y de cómo el Derecho puede ayudar en esa difícil tarea han sido de gran ayuda para entender la función del Derecho en una sociedad democrática, es ver un Estado democrático y de Derecho en una economía social de mercado. El Tribunal Constitucional Federal alemán y su actuación como protector de la Ley Fundamental es ejemplo para Venezuela, cuya Sala Constitucional es el más grave problema constitucional venezolano. Creo que si las autoridades alemanas quisieran contribuir al gran cambio político-social y económico de Venezuela, al apoyar cinco becarios venezolanos por año para hacer doctorado en Derecho en Alemania, en 20 años tendríamos una Venezuela muy diferente.

Haber estudiado en Alemania por un buen tiempo y haber obtenido sendos títulos académicos en dos de sus más prestigiosas universidades me ha dado la posibilidad de entender otros mundos científicos, me dio orden y método, me abrió la puerta de muchos recintos, me hizo pensar y me sigue haciendo pensar. Pero sobre todo me ha servido para convencerme de toda la verdad que encierra el dicho del historiador francés Louis Battifol, padre del profesor Henri Battifol, el más eminente de los autores franceses en materia de Derecho Internacional Privado del siglo XX:

*"Il n'y pas de travail scientifique sans connaissance de l'allemand"*¹.

¹ Gerhard Kegel, "Henri Battifol zum 80. Geburtstag am 16. Februar 1985", en *RebelsZ*, 1985, p. 168.